



## DEPARTAMENTO DE VIH Y DERECHOS HUMANOS

### Marco legal

De conformidad al artículo 23 del Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos, corresponde al Departamento de VIH y Derechos Humanos.

1. Realizar actividades de sensibilización a nivel interno en materia de VIH y derechos humanos, con la finalidad de incidir en la protección y vigencia de los mismos;
2. Dar seguimiento a la situación de las personas con VIH en El Salvador y elaborar informes periódicos;
3. Apoyar la realización de estudios u opiniones acerca de la legislación aplicable, así como generar propuestas de posicionamientos coyunturales en materia de derechos de las personas con VIH;
4. Apoyar a las unidades que conforman el Sistema de Protección de los Derechos Humanos en los casos relativos a la materia;
5. Propiciar espacios de coordinación y enlace entre instituciones del Estado y la Sociedad civil, para la defensa, promoción y sensibilización de los derechos humanos de las personas con VIH;
6. Suscribir las resoluciones, oficios u otras comunicaciones institucionales que le sean sometidas en atención a sus competencias, por delegación del Procurador o Procuradora;
7. Las demás que le asigne el Procurador o Procuradora Adjunta Específica de la materia, el Procurador Adjunto o Procuradora Adjunta y el Procurador o Procuradora.

## SERVICIO: ATENCIÓN A PERSONAS CON VIH POR PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

### **Descripción**

La atención a personas con VIH por presuntas violaciones a derechos humanos, puede implicar el trámite de una denuncia, una acción inmediata o una orientación u asesoría.

### **Requisitos**

Que la persona, familiar u organización requiera el servicio.

### **Otra información**

**Lugar:** Quinta Avenida Norte y 19 Calle Poniente, No 12 Polígono W, San Salvador

**Horario:** Horario de atención: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. 1:40 p.m. a 4:00 p.m.

**Costos:** Todos los servicios y trámites de la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos son gratuitos.

**Tiempo de repuesta:** Atención Inmediata

**Responsable:** Personal del Departamento de VIH y Derechos Humanos

## SERVICIO: PROMOCIÓN SOBRE DERECHOS DE PERSONAS VIH

### **Descripción**

La promoción sobre derechos de personas con VIH se realiza a través de charlas, ponencias o procesos de formación. Las solicitudes pueden ser interpuestas por personas particulares, instituciones u organizaciones.

### **Requisitos**

Presentar solicitud escrita con dos semanas de anticipación, en la cual consten:

1. Los datos de la persona, institución u organización que requiere el servicio.
2. El lugar, día y hora (ingreso y salida).
3. Especificar si se requiere del uso de una de las aulas de la Escuela de Derechos Humanos.
4. El tema en particular solicitado.
5. Motivación de la petición.
6. Número de personas beneficiadas.

### **Otra información**

**Lugar:** Quince Calle Poniente, Edificio Urrutia Abrego 1, Número Cuatrocientos, Centro de Gobierno, San Salvador.

**Horario:** Horario de atención: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. 1:40 p.m. a 4:00 p.m.

**Costos:** Todos los servicios y trámites de la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos son gratuitos.

**Tiempo de repuesta:** Inmediata

**Responsable:** Personal del Departamento de VIH y Derechos Humanos y Escuela de Derechos Humanos.